

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 152 Lunes 12 de agosto de 2013 Pág. 13278

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11421

FINCAS DEL TÚRIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) AGROPECUARIA SANTA ANA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único y accionista de Fincas del Túria, S.L.U., y Agropecuaria Santa Ana, S.A.U., ejerciendo las funciones de Junta General de dichas mercantiles al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado en fecha de 29 de julio de 2013 la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción formulado por los órganos de administración de ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. La Sociedad Absorbente quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste al accionista y socio único y a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alboraya (Valencia), 31 de julio de 2013.- La Administradora única de Fincas del Túria, S.L. Los Administradores mancomunados de Agropecuaria Santa Ana, S.A.U.

ID: A130047121-1